

BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	EST-004/2024
Categoría Profesional:	TÉCNICO/A SUPERIOR
Tipo de Jornada:	COMPLETA

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado al Área Socio-Económica del Consorcio PLOCAN.

1.-Características Generales

El Área Socio-Económica es un área transversal de carácter multifuncional que facilita que el Consorcio PLOCAN pueda conseguir sus objetivos con eficiencia. Abarca aspectos logísticos, de gestión de las TIC, de formación, de relaciones institucionales, de imagen y divulgación entre otros.

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como Técnico/a superior en comunicación y divulgación se define como personal dedicado a desarrollar funciones de comunicación, difusión, promoción y divulgación para los diferentes usuarios y público de interés de PLOCAN.

Pertenece al grupo III que requiere fundamentalmente el dominio del conjunto de conocimientos y técnicas relacionadas con las funciones a desarrollar y que requieren una capacitación profesional demostrada, así como la gestión y coordinación de pequeños grupos de trabajo.

El nivel B lleva aparejado la necesidad de un grado medio de experiencia/ especialización contrastada y concreta, y que tiene una capacidad de toma de decisiones delegada y acotada.

La retribución bruta máxima será de 31.318 euros. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Será la persona encargada, de realizar las funciones propias de su categoría profesional. Dentro de las funciones encomendadas, se encuentran entre otras y con carácter enunciativo, no limitativo, las siguientes tareas generales:

- a. Participar en la elaboración, desarrollo y revisión de la estrategia de comunicación y divulgación de las actividades y proyectos de PLOCAN.
- b. Gestionar/Apoyar al gabinete de prensa:
 - Crear contenido escrito, como artículos y notas de prensa y publicaciones para redes sociales, que transmita de manera clara y accesible los avances científicos y tecnológicos desarrollados en PLOCAN.
 - Coordinar las relaciones con medios de comunicación locales, nacionales e internacionales para difundir las investigaciones, proyectos y logros de PLOCAN.
 - Elaborar informes de prensa de las noticias relacionadas con PLOCAN que aparecen en los medios.
- c. Gestionar la newsletter de PLOCAN

- d. Diseñar, crear y editar contenidos en la web de PLOCAN
- e. Fomentar la presencia de PLOCAN en redes sociales y plataformas en línea, proponiendo contenido relevante y atractivo que promueva la participación y el diálogo con el público.
- f. Producir material divulgativo, como infografías, material audiovisual, folletos etc. que expliquen de manera visual y atractiva los conceptos científicos y tecnológicos relacionados con las actividades de PLOCAN así como su oferta de instalaciones y servicios. Manejar herramientas informáticas específicas para esta especialidad.
- g. Colaborar con los equipos multidisciplinares de científicos, ingenieros y tecnólogos que realizan su actividad en PLOCAN para traducir y comunicar de manera efectiva las actividades y los resultados a diferentes audiencias y para identificar oportunidades de comunicación y divulgación científica.
- h. Organizar reuniones y eventos internacionales, y asistir a ferias y congresos.
- i. Diseño y puesta en marcha de espacios expositivos.
- j. Gestionar la producción científica de los investigadores de PLOCAN.
- k. Gestionar el merchandising de PLOCAN.
- l. Atender la presencia de PLOCAN en los grupos de comunicación de redes internacionales.
- m. Mantenerse actualizado/a sobre los avances científicos y tecnológicos en el campo de la oceanografía y la tecnología marina, así como en las prácticas de comunicación y divulgación científica, para garantizar la calidad de la difusión de las actividades de PLOCAN.
- n. Fomentar la ciencia ciudadana y la participación pública.
- o. Gestionar las prácticas y estancias de alumnos en PLOCAN, abarcando diversos niveles educativos, desde FP hasta doctorado, con el objetivo de promover la colaboración y el intercambio de conocimiento con otras instituciones académicas
- p. Atender cualquier otra necesidad que pueda tener el desarrollo de las tareas descritas anteriormente, según indiquen sus responsables directos.

4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente.
- Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en la entidad.

5. -Plazo de presentación de solicitudes

Tanto la solicitud y la documentación acreditativa correspondiente al cumplimiento de los requisitos mínimos deberán ser remitidos en el plazo máximo de quince (15) días naturales,

contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Director de PLOCAN	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Vocal	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Jefe de Grupo Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Técnico Superior del Área Socio – Económica de PLOCAN	Técnico Superior del Área Económico – Administrativa de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialista o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

7. -Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el concurso de méritos del puesto de trabajo:

- a) Titulación mínima: Nivel MECES 3.

Forma de acreditación: aportación de título o certificado equivalente.

- b) Experiencia Laboral:

- Acreditar experiencia, al menos de 3 años, en comunicación y divulgación en el ámbito científico.

Forma de acreditación: se deberá presentar la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral o declaración responsable del empleador del candidato (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.

- c) Conocimiento de idiomas: Poseer Nivel C1 en Inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

Forma de acreditación: aportación de título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.

8.- Fase de Oposición

La puntuación de esta fase será de 60 puntos.

Se realizará mediante una única prueba presencial tipo test que versará sobre la siguiente temática:

TEMÁTICA
Convenio y estatutos del Consorcio PLOCAN
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

La prueba presencial consistirá en un test de conocimientos sobre el temario. El test tendrá 45 preguntas, de las que las 40 primeras determinarán la nota, quedando las 5 siguientes únicamente como preguntas de reserva para el caso de que fuera anulada alguna pregunta anterior. Las preguntas formuladas tendrán tres/cuatro respuestas alternativas, siendo solo una la correcta. Cada respuesta correcta valdrá 1,50 puntos y cada respuesta incorrecta descontará un 25% de los puntos (0,375 puntos). Las preguntas no contestadas no penalizarán.

La puntuación mínima exigible para superarlo será de 18 puntos.

Las pruebas se realizarán en idioma español. Cada persona aspirante deberá presentar el DNI, pasaporte o documento identificativo original y en vigor para poder participar en la prueba. De no presentarlos se tendrá por no presentada.

Las personas que no estén a la hora de la convocatoria o comparezcan pasada ésta, se tendrán por no presentadas. Las personas “no presentadas” quedarán excluidas del proceso selectivo automáticamente.

Las personas aspirantes que obtengan la puntuación mínima para superar esta fase pasarán a la fase de valoración de méritos.

9.- Fase de concurso de méritos

La puntuación de esta fase será de 40 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

A. FORMACIÓN – máximo 10 puntos - Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
5,00	Doctorado / MECES 4	Por cada título adicional, relacionado con las funciones a desempeñar en la plaza	3,00	1
	Titulación MECES 3		2,60	1
	Titulación MECES 2		2,20	1
	Master		1,80	1
	Cursos de posgrado superiores a 200 horas: especialista o experto		1,40	2
2,00	Otros cursos específicos	Cursos, de al menos 50 horas, relacionados con las funciones a desempeñar en la plaza	0,50	2
		Certificado en project management (Prince2, PMO o análogos), por cada certificado	1,00	1
1,50	Estancias en otra universidad, mediante algún programa europeo de intercambio de estudiantes	Por cada semestre acreditado	0,50	3
	Estancias de posgrado en centros o universidades distintas a las que se graduó	Por cada semestre acreditado	0,50	3
1,50	Idiomas	Inglés, superior al requerido (C1)	1,00	1
		Alemán	0,50	1
		Francés	0,50	1
		Portugués	0,50	1

() Forma de acreditación:**

1. Mediante título o certificado equivalente.
2. Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa.
3. Certificado emitido por la institución correspondiente, en donde se indique la duración de la beca/estancia, y en su caso, la temática y tareas realizadas.

B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 18 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

B.1.- Se puntuará cada mérito de la siguiente tabla en un único sub-apartado. En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas/prácticas. Sólo se computarán años completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
12	Trabajos desarrollados en el desempeño laboral como técnico/a superior en comunicación o divulgación o categoría superior	Por año trabajado en Agentes Públicos del Sistema Español de Ciencia	2	1
		Por año trabajado en entes del sector público	2	1
		Por cada año trabajado, adicional al exigido como experiencia mínima en el apartado 7.b.	1	1

B.2.- En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
4	Otros, relacionados con las funciones a desarrollar en el puesto	Experiencia en gabinetes de prensa, por cada año.	0,5	1
		Gestión de perfiles institucionales en redes sociales, por cada año.	0,5	1
		Gestión de páginas web relacionadas con la ciencia y la tecnología, por cada año.	0,2	1
		Organización de eventos, por cada año.	0,2	1
2	Uso de programas informáticos relacionados con las funciones a desarrollar en el puesto	Utilización de herramientas para la creación y modificación de materiales de comunicación, por cada año.	0,6	1
		Utilización de creación y edición de contenido multimedia, por cada año.	0,4	1

() Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral: se deberá presentar la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral o declaración responsable del empleador del candidato (o documentación equivalente), donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

Quando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 12 puntos.

La entrevista se podrá realizar, total o parcialmente, en inglés.

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales, compromiso y su actitud.

Un aspirante, para ser propuesto para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	4,8	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	2,41 - 4,80
			Se puede adaptar bien	0,81 - 2,40
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 0,80
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	4	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	2,01 - 4,00
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	0,81 - 2,00
			Necesita más experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 0,80
3.- Compromiso y actitud general	3,2	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	1,61 - 3,20
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	0,81 - 1,60
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 0,80

10.- Participación en el proceso de selección

Los aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu, el "Formulario 1" debidamente cumplimentado y firmado, adjuntando toda aquella documentación que se solicite como obligatoria en las bases.

En Taliarte / Telde, a 25 de octubre de 2024.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director